

## H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Dirección de Planeación Urbana.

Nivel de revisión: 2

Código de documento: RPU DC 16

### **Requisitos para trámite de: VISTO BUENO PARA LICENCIA DE GUARDERÍA O ESTANCIA INFANTIL**

*Apreciable ciudadano* con el objetivo de brindarle un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, se le solicita presentar los documentos que a continuación se enlistan y preferentemente en el orden que se indica.

*Nota: La primer columna de la derecha puede servirle para realizar una verificación usted mismo con la intención de que no le falte algún documento, la segunda será llenado por la dependencia, al momento de la recepción.*

*El presente listado no limita a Dirección de Planeación Urbana a solicitar la documentación que se considere necesaria, una vez analizada su solicitud.*

\*\*\* Deberá presentar los requisitos solicitados en original y copia(s) ( los documentos originales son solamente para cotejo ) \*\*\*

DOCUMENTO	PROPIETARIO	DEPENDENCIA
1) Solicitud de licencia municipal de comercio		
2) Copia de identificación del propietario y del arrendador.		
3) En caso de que el trámite no lo realice el propietario anexar <b>carta poder</b> , con nombre y firma de quien otorga y recibe el poder; y dos testigos, dirigida a la Dirección de Planeación Urbana; así como anexar copia de las identificaciones de las 4 personas que el documento intervienen (aplica a los Directores responsables de obra)		
4) Croquis de ubicación y fotografía de la fachada del local		
5) Recibo de No. oficial y/o recibo del impuesto predial actualizado Nota: tanto el recibo del número oficial como el recibí del predial, deberán de coincidir con el número del domicilio que se solicita.		
6) Copia de contrato de arrendamiento y/o copia de escritura		
7) Visto Bueno de Protección Civil		
8) Visto Bueno de Ecología Municipal		

El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 284, fracción IV; del Código Urbano para el Estado de Jalisco, es de una semana; a partir de la fecha de recepción del expediente completo

Avenida Mezquital No. 604, colonia Los Portales, CP 48315

Teléfono: 322 2993777, ext. 1

Puerto Vallarta; Jalisco, México

## H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Dirección de Planeación Urbana.

Nivel de revisión: 2

Código de documento: RPU DC 16

9) Visto Bueno de Perito en Edificación		
10) Visto Bueno de Perito en Instalaciones		
11) Visto Bueno de vecinos, avalado por la Dirección de Desarrollo Social		
12) Planos arquitectónicos del inmueble a escala convencional (1:100, 1:200, 1:50, 1:125, 1:20 o 1:75).		
13) En caso estar bajo el programa de apoyo de la SEDESOL; deberá presentar el convenio de concertación realizado con dicha dependencia.		

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

Nombre y firma: \_\_\_\_\_

Recibe:

El tiempo que otorga la ley para dar respuesta de conformidad con el art. 284, fracción IV; del Código Urbano para el Estado de Jalisco, es de una semana; a partir de la fecha de recepción del expediente completo

Avenida Mezquital No. 604, colonia Los Portales, CP 48315

Teléfono: 322 2993777, ext. 1

Puerto Vallarta; Jalisco, México